



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.710.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 04885-1 y la reiterada falta de respuestas a las solicitudes de este Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que la situación generada por la no extensión de la red de cloacas (con riesgo multiplicado por el incremento del régimen de lluvias de los últimos días, con la elevación de la napa freática, en una amplia extensión de nuestro radio urbano) se agrava día a día, comprometiendo cada vez a más vecinos.-

Que la renegociación permanente del contrato de concesión a Aguas Provinciales de Santa Fe no resuelve la problemática que nos ocupa y favorece el mantenimiento del status quo.-

Que aún queda pendiente el cumplimiento del compromiso asumido por el actual Ministro de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, Ing. Edgardo Berli, durante su anterior gestión, de convocar a los ejecutivos y legislativos de las quince localidades concesionadas, en nuestra ciudad, a principios de agosto de 2002.-

Que, del mismo modo, aún no hemos recibido por parte de los legisladores de los Departamentos Castellanos y Las Colonias, respuesta al pedido de reunión que les solicitáramos en nota remitida por este Cuerpo, en noviembre de 2002, para abordar diferentes temas vinculados a la renegociación del contrato de Aguas Provinciales de Santa Fe S.A..-

Que tampoco hemos conocido de los Legisladores Provinciales radicados en nuestro Departamento Castellanos su postura frente a la Declaración aprobada en forma unánime por este Cuerpo Deliberante, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2002, bajo el N° 123, en la que se rechazaba el acta firmada en octubre de 2002, entre el Gobierno Provincial y la empresa concesionaria, instándolos a no convalidar lo actuado por el Ejecutivo Provincial.-

Que no queremos convalidar las declaraciones poco sustantivas de funcionarios provinciales que no asumen sus responsabilidades a la hora de los hechos al no hacer valer el peso que la jerarquía de sus cargos puede tener en la denuncia de los problemas y en la propuesta de soluciones, intentando revertir las situaciones generadas por la lamentable concesión de la que nosotros no fuimos responsables, en tanto muchos de ellos fueron actores.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

"Año 2003 - Centenario del natalicio del Poeta Mario R. Vecchioli"



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

RESOLUCIÓN

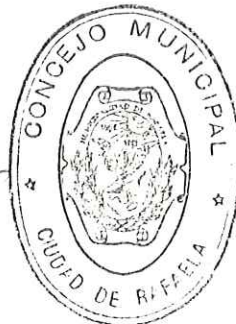
Art. 1º) Solicitar del Señor Gobernador Carlos A. Reutemann y del Señor Ministro de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, Edgardo Berli (a través de la Secretaría de Servicios Públicos en la persona de su Titular), respuesta a las notas enviadas oportunamente (05 de noviembre de 2002 y 10 de febrero de 2003, entre otras), requiriendo una actitud comprometida frente a la grave situación que viven nuestros conciudadanos debido a la inadecuada provisión de agua potable, suspensión de la ampliación de plantas depuradoras, flexibilización en parámetros de tratamiento de efluentes, etc. por parte de la concesionaria, Aguas Provinciales de Santa Fe.-

Art. 2º) Solicitar a los Señores Diputados y Senador del Departamento Castellanos, a definir urgentemente su postura al respecto, tal como lo requiriéramos en nota del 14 de noviembre de 2002 y en posterior Declaración en Sesión Pública del 28 de noviembre de 2002 (habiendo recibido solo respuesta verbal del Senador Alcides Calvo).-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los quince días del
mes de mayo de dos mil tres.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dra. LILIAN del R. LANDA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela